

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.815/17

AYUNTAMIENTO DE GUISANDO

ANUNCIO

Por la presente se expone al público durante el plazo de un mes, para la formulación en su caso, de las alegaciones oportunas, el expediente municipal tramitado para la modificación de créditos por transferencia de créditos, que en el supuesto de falta de alegaciones quedará elevado automáticamente a definitivo. El expediente se aprobó por Alcaldía el 14.07.2017 con el siguiente detalle:

- Aminorar en 449,61 € el crédito de la partida "17-011-31000" (Intereses de Préstamos).
- Aumentar en igual cuantía, 449,61 € el crédito de la partida "17-011-91100" (Amortización Préstamos Diputación Provincial).

En Guisando, a 17 de julio de 2017.

La Alcaldesa, Ana Isabel Fernández Blázquez.